

Ayudas para la adquisición de vehículos ligeros eficientes, auxiliares y de servicios

Enlace extracto convocatoria BOCM:

http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/08/01/BOCM-20160801-9.PDF

Enlace bases reguladoras BOCM:

http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2015/02/04/BOCM-20150204-7.PDF

Entidad que concede la ayuda: Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente).

Normativa: ver bases reguladoras.

Objeto: potenciar la disminución de las emisiones procedentes de los vehículos comerciales ligeros, mediante la incentivación de la modernización del parque de furgonetas y furgones con modelos de alta eficiencia energética, con menor consumo de combustibles y menores emisiones.

Beneficiarios: autónomos dados de alta en el impuesto de actividades económicas en el territorio de la Comunidad de Madrid y PYMES que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, los beneficiarios deben adquirir un vehículo nuevo correspondiente a la categoría N1, cuya masa máxima no supere los 3.500 kilogramos, diseñado y fabricado para el reparto comercial auxiliar y de servicios.

Adquirido a partir del 17 de noviembre de 2015.

Cuantía: la cantidad dependerá de las características del vehículo, siendo de entre 2.000 y 6.000 euros. Máximo 5 vehículos por beneficiario.

Gastos subvencionables: adquisición de un vehículo eficiente de uno de estos tipos:

- a) Vehículos eléctricos puros.
- b) Vehículos con emisiones inferiores o iguales a 200g CO₂/km y a 80, 105 o 125mg NO_x/km, en función de que estén clasificados como vehículos N1 de clase I, clase II o clase III respectivamente, entre los que se engloban las siguientes categorías:

Vehículos híbridos, híbridos enchufables, eléctrico de autonomía extendida.

Vehículos propulsados por motor de combustión interna que utilicen combustibles fósiles alternativos.

Vehículos de combustión interna altamente eficientes.

Plazo de presentación: hasta el 15 de noviembre de 2016.

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.